

**TUSD 2022
FORMULARIO M
REFERENCIA DEL ALUMNO SEGÚN LA LEY DE
ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES**

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en las escuelas públicas (entre otros lugares). Si un alumno posee un impedimento físico o mental identificado que limita sustancialmente una actividad importante de la vida y requiere una adaptación o apoyo que no se le proporciona de cualquier otro modo de conformidad con las obligaciones de la Educación Pública Adecuada y Gratuita (FAPE) del distrito conforme a la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, por favor complete la siguiente información.

Nombre del alumno _____ Fecha _____

Escuela _____ Grado _____ Fecha de nacimiento _____

Parte que solicita la referencia:

Padre Profesor Enfermera de la escuela Psicólogo de la escuela Administrador Médico _____

Impedimento físico o mental identificado:

Actividad Importante de la vida o Actividades afectada(s):

¿Qué adaptación o apoyo requiere el alumno? _____

¿En qué se basa la solicitud? _____

Para ser completado únicamente por el Responsable de Cumplimiento de ADA del distrito:

Fecha de recepción de la referencia:
Acción del distrito: <input type="checkbox"/> Sospecha de discapacidad según la IDEA: consulte al Departamento de Educación Especial <input type="checkbox"/> Sospecha de discapacidad según la Sección 504: consulte al equipo de la Sección 504 para realizar una revisión de los datos existentes <input type="checkbox"/> El equipo de IEP o el equipo de la Sección 504 ya consideró esta solicitud y se denegó por ser innecesario proporcionar al alumno una FAPE. El Responsable de Cumplimiento se reunirá con los padres para tratar la solicitud de la ADA.